



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8799

14/02/2017

19961

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS); FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la empresa adjudicataria inició la prestación del servicio el 17 de diciembre de 2016, al día siguiente de que se resolviera el contrato existente con al anterior adjudicataria. La tramitación de visados no se ha visto afectada más allá de lo normal dentro de un proceso de transición.

En Marruecos en enero de 2016 se tramitaron un total de 12.373 visados. En el mismo periodo de este año se han tramitado 12.857.

En enero de 2016 se tramitaron en la Federación Rusa un total de 8.742 visados. En enero de 2017, 9.154 visados a pesar del cambio y del necesario periodo transicional, así como del hecho que en enero no había aún ninguna oficina adicional abierta.

Todas las Oficinas Consulares afectadas están trabajando y colaborando para que la transición de una empresa a otra se lleve a cabo de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible.

Madrid, 8 de junio de 2017